

## *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Municipios dependiente del Ministerio del Interior, gestione las medidas necesarias para *PROTEGER, PRESERVAR Y RECOMPONER* la *RESERVA NATURAL DE CIUDAD EVITA*, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Estela Regidor, Lidia Inés Ascarate, Gerardo Cipolini y Alicia Terada.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Ministerio del Interior de la Nación, a través de la Secretaría de Provincias y la de Municipios promueve la profundización del federalismo en el país, propiciando una distribución más equitativa de los recursos -en el marco del Régimen de Coparticipación Federal- para que las provincias y los gobiernos locales puedan ofrecer a todos sus ciudadanos, la misma calidad de bienes y servicios en todo el territorio nacional.

Para llevar adelante sus objetivos tiene a cargo diversas alianzas territoriales y acuerdos productivos, como también, la administración y ejecución de programas de fortalecimiento de las administraciones tributarias y financieras, provinciales y locales, destinados a mejorar la Inversión Pública. Gestiona los Aportes del Tesoro Nacional (ATN); preside el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y asiste en la ejecución de otros fondos fiduciarios y fideicomisos, creados para financiar obras de infraestructura económica y social en todo el país.

Asimismo, brinda asistencia técnica y capacitación a los municipios para promover la modernización de los sistemas administrativos locales y fortalecer su capacidad de gestión. Impulsa la realización de acuerdos entre municipios para aportar soluciones a diversas problemáticas regionales, o de interés común; e interviene en la optimización de la cooperación internacional dirigida a gobiernos provinciales y municipales, entre otras responsabilidades.

Por ello, es pertinente instar al Poder Ejecutivo Nacional que elabore conjuntamente con la Secretaría de Municipios acciones tendientes a *PROTEGER, PRESERVAR Y RECOMPONER* la *RESERVA NATURAL DE CIUDAD EVITA*, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

*"Recientemente aparecían datos alarmantes en un informe de Ciencia y Salud, del diario La Nación Argentina, que dice que entre 1990 y 2017 el país perdió 7,7 millones de hectáreas de bosques, superficie equivalente a la de la suma de Holanda y Bélgica.*

*Las provincias argentinas que más sufren desmontes son Chaco, Formosa, Salta y Santiago del Estero que concentran el 80 % nacional de esa práctica, y de la cual, el 36,3 % de la superficie correspondió a bosques.*

*En dicho informe del 16 de septiembre de 2019 se comenta que la Fundación Vida Silvestre y el INTA calcularon que si no hay cambios en 2028 se habrá perdido una superficie equivalente a 200 veces la ciudad de Buenos Aires.*

*Si se cumpliera nuestra ley de bosques hacia el 2028 podrían evitarse deforestaciones por 1,81 millones de hectáreas. Si se realizan y mantienen acuerdos públicos y privados para no deforestar, podría mantenerse un crecimiento de 2,3 millones de hectáreas de superficie para agricultura y 1,7 millones de hectáreas para ganadería. En este contexto se encuadra la reserva de los bosques de Ciudad Evita que además contiene humedales -que brindan grandes beneficios económicos y ambientales- pero que, aunque estén protegidos por la Corte, no lo están por ley.*

*Los bosques de Ciudad Evita son naturales y geológicamente bastante recientes ya que se formaron en la parte final de la era Cenozoica -última de las cuatro eras- y que se inició hace unos 70 millones de años (de los aproximadamente 4.600 millones de años de edad que tendría nuestro planeta). Estos bosques son vecinos y contemporáneos a los de Ezeiza. Esta área boscosa acompañó la aparición del hombre y otros grandes mamíferos y la formación de la llanura pampeana en la que se encuentran ubicados.*

*Se trata de la primera reserva natural de La Matanza, aunque existen vecinos que ya proponen otra en Laferrere, dentro del mismo Partido. La conformación de la reserva de Ciudad Evita se llevó a cabo durante la intendencia de Fernando Espinoza, en el año 2015. La cuestión ambiental se ha instalado cada vez más en las agendas políticas, en los medios de comunicación y en las necesidades de la gente que pide más espacios verdes para mejorar su calidad de vida. La tala, incendio o depredación de especies es considerada, a partir de esta acción, como un "delito ambiental" con sanciones penales.*

*El área abarca alrededor de 300 hectáreas y en su interior contiene humedales que se asocian a la planicie de inundación del cercano río Matanza. La construcción de la ruta 21, que atraviesa los bosques, se realizó a una altura superior al suelo de los mismos y esta condición contribuye al escurrimiento del agua de lluvias hacia el centro de los bosques, que además tienen la napa freática muy cerca de su superficie, razón que genera un sitio propenso para la conformación y mantenimiento de la condición del humedal (anegados una buena parte del año o siempre). Los Bosques de Ciudad Evita, poseen variedad de árboles, pastizales y humedales asociados a la planicie de inundación de la cuenca media del Río Matanza. De gran importancia para la comunidad matancera, ya que permite revalorar y conservar para la posteridad este ambiente de significación ecológica. Ciudad Evita cuenta con el antecedente de haber sido declarada en 1997 como "Lugar histórico nacional", por esto se intentaba declarar al bosque como Reserva de carácter nacional.*

*La Reserva posee árboles y pastizales que es de enorme importancia ecológica para la preservación de la biodiversidad. El área actúa en la amortiguación de las inundaciones de la cuenca (por la gran absorción que ejerce su vegetación), la generación de un microambiente y su clima y la purificación de contaminantes, entre otras acciones. Se contribuye a la preservación de un espacio natural del Partido y sus especies- entre otras abundan sauces, talas y gramíneas, aves, insectos, roedores, etc.-.*

*Actualmente existen unas 15 áreas protegidas dentro de la cuenca Matanza- Riachuelo entre las cuales se encuentran estos bosques." (Fernández, A. y Cabrera, S. "El bosque de Ciudad Evita, la primera reserva natural del partido de La Matanza" Matanza Digital 17/4/2020)*

La preocupación por la protección y la conservación de la **RESERVA NATURAL DE CIUDAD EVITA**, entre ONGs y vecinos autoconvocados es de suma relevancia. Desde la óptica ambiental hasta la de seguridad, existen numerosos conflictos que atraen la atención de miles de personas.

Se está trabajando en proyectos educativos, de recomposición del ambiente y de preservación del mismo, como así también para la implementación de políticas de seguridad para evitar toma de terrenos, construcciones ilegales en el yacimiento arqueológico Querandí, ingreso de material y residuos tóxicos. Asimismo, la tala de árboles e incendios, ponen en serio riesgo la existencia del área.

*"A través de la ordenanza 24.247 sancionada por el Concejo Deliberante de La Matanza en 2015, que se declaró Reserva Natural a 300 hectáreas de los bosques ubicadas entre el Río Matanza y la Ruta provincial 21. Pero según criticaron los ambientalistas, la normativa "sólo declara a una porción muy pequeña, dejando fuera toda la zona núcleo de humedal, la planicie de inundación lindera al río Matanza y el yacimiento arqueológico Querandí. En tanto, "el área protegida está formada por numerosos bajos que presentan vegetación típica de humedal. Y por otro lado reciben las aguas del río Matanza en épocas de crecidas, siendo por lo tanto una planicie de inundación", explican los vecinos que bregan por la protección del sector matancero de vital importancia ambiental e histórica." (Denuncian que la Reserva natural de Ciudad Evita "está siendo destruida". (Periódico SIC. 19/3/2018)*

La **RESERVA NATURAL DE CIUDAD EVITA** es un ecosistema que cumple un rol fundamental en el municipio de La Matanza y jerarquiza el patrimonio natural de la provincia de Buenos Aires. Por ello se requiere del Estado mayor atención para la implementación de medidas urgentes y necesarias para garantizar la **PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RECOMPOSICIÓN** de la misma.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Estela Regidor, Lidia Inés Ascarate, Gerardo Cipolini y Alicia Terada.